



RESOLUCIÓN N° 737/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2017 “ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS”, CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 334.954.

Asunción, 14 de setiembre de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 23/2017, de fecha 11 de Setiembre de 2017, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 17/2017 “Adquisición de Textiles y Vestuarios”, bajo el sistema de Adjudicación por Ítems, ID N° 334.954, del Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 563/2017 de fecha 01/08/2017, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DC N° 197/2017 de fecha 12 de Setiembre de 2017, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación N° 23/2017, adecuándose a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 34°, inc. c) “...cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...”, el Art. 54 del Decreto N° 21909, atendiendo a la Circular DNCP N° 522/15, y el apartado en el punto 17 del “ANEXO B” Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa N° 17/2017 “ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS” ID N° 334.954**, bajo el sistema de adjudicación por Ítems, a la siguiente firma:

- ✓ **MARGARITA PRINT SRL** (RUC: 80055651-8), para los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, por un monto total de Gs.: 25.922.300 (Guaraníes Veinticinco millones novecientos veintidós mil trescientos) IVA incluido.

Que, el monto total a ser adjudicado es de Gs.: 25.922.300 (Guaraníes Veinticinco millones novecientos veintidós mil trescientos) IVA incluido, para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 140/2017, por un monto de Gs. 31.000.000.- (Guaraníes Treinta y un millones).





RESOLUCIÓN N° 437 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2017 “ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS”, CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 334.954.

Que, la Dirección de Gabinete, por proveído de fecha 13/09/2017, remite el expediente a la Secretaria General, con el parecer favorable, para elaborar la Resolución.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR**, el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 17/2017 “ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS” ID N° 334.854, bajo el sistema de adjudicación por Ítems, a la siguiente firma:

✓ **MARGARITA PRINT SRL** (RUC: 80055651-8), para los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, por un monto total de Gs.: 25.922.300 (Guaraníes Veinticinco millones novecientos veintidós mil trescientos) IVA incluido.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. MARCOS S. VILLALBA
Encargado de Despacho - Presidencia del IPTA